

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de **Director General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Tierra del Fuego** (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Ushuaia.-----

Se requiere ser argentino con ocho (8) años en ejercicio de la ciudadanía, tener por lo menos treinta (30) años, y ser abogado y/o escribano con cinco (5) años de ejercicio en la profesión. Se computarán también como años en ejercicio de la profesión los desempeñados en cualquier función pública que exija tal título, y los desempeñados en la función notarial como titular o adscripto de un registro notarial nacional, provincial u oficial.-----

Los interesados deberán preinscribirse mediante **formulario de inscripción** (publicado en el sitio web), remitirlo vía correo electrónico a preinscripción@justierradelfuego.gov.ar luego imprimirlo y firmarlo para agregar al CV, que será presentado –junto con la documentación respaldatoria en copia certificada- personalmente o por correo postal a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (sita en Yaganes n° 124, Ushuaia –CP 9410- Tierra del Fuego).-----

No se considerará inscripto hasta tanto presente la siguiente documentación: -----

A) fotocopia certificada del título profesional, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** fotocopia certificada del DNI; **C)** formulario de pre-inscripción y **D)** acreditación fehaciente de los requisitos detallados en el segundo párrafo.-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de preinscripción y la documentación requerida en los puntos **A), B) y C)** se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: 13 de DICIEMBRE de 2019.-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dra. Jessica Name (Secretaria)